



CHH/VRM/SRR

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 038

VALDIVIA, 18 DE ENERO DE 2013

VISTOS

Estos antecedentes; Certificados de Evaluación de esta Dirección Regional; Actas de selección de Comités de Especialistas y de Jurados, según corresponda, en relación a las líneas de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; de **Desarrollo de las Culturas Indígenas**; todas referidas a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2013; Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la redistribución de los recursos FONDART 2013 alcanzado con fecha 27 de Diciembre del 2012 en sesión Ordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Acta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Ríos, de fecha 02 de enero 2012, que acuerda la redistribución de saldos FONDART Regional, Convocatoria 2013; y Resolución Exenta N° 24 de fecha 09 de enero de 2013, que fija la selección de proyectos del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2013.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de

Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomentos de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; Fomento Mercado para las Artes; de Investigación y Formación, Convocatoria 2013.

Que hubo un error u omisión en la referida Resolución Exenta N° 24 de fecha 09 de enero de 2013, que fijó la selección de proyectos del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2013, en el sentido de no señalar – correspondiendo el hacerlo– los respectivos Seleccionados correspondientes a las líneas de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; y de **Desarrollo de las Culturas Indígenas**, todas referidas al aludido concurso público, haciéndose necesario, por lo tanto, modificar o enmendar aquél error u omisión a través del presente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; la Resolución Afecta a Toma de Razón N° 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en sus Directores Regionales; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRÉGUESE al artículo primero de la Resolución Exenta N° 24 de fecha 09 de enero de 2013, de esta Dirección Regional, los **SELECCIONADOS** correspondientes a las líneas de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; y de **Desarrollo de las Culturas Indígenas**, todas referidas a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2013, que se señalarán a continuación:

SELECCIONADOS POR LÍNEA

Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
16969	Lée, Actúa y Vive Tu Patrimonio: Lectura y Apropiación Teatral de Leyendas en Contexto Escolar	Frédérique Carine Gudelj	23.759.489-4	\$ 3.993.652	88.0375

Desarrollo de las Culturas Indígenas

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
15233	Fortaleciendo nuestra Identidad Cultural, añorando los sabios conocimientos de Nuestros Antepasados	Leufu Pilmaiquen Maihue	65.052.851-4	\$ 4.029.000	88.4875

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo lo no modificado por la presente resolución, sigue rigiendo íntegramente la Resolución Exenta N° 24 de fecha 09 de enero de 2013, de esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



CATHERINE HUGO HORMAZÁBAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS RÍOS

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Fomento a las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Archivo Dirección Regional de Antofagasta, CNCA
- Postulantes individualizados en el artículo primero